

2016	13	08	03	P01918
------	----	----	----	--------

DONACIÓN DE ACCIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ISAAC CLOTARIO
VELEZ CALDERERO Y MARIA AUXILIADORA BARBERAN
MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO CLOTARIO VELEZ
BARBERAN

CUANTÍA: USD 100.000,00

DI (2) COPIAS

(AG)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves ocho (08) de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen: Por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges señor ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y en calidad de DONATARIO, el señor RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN, de estado civil casado; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta;

legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

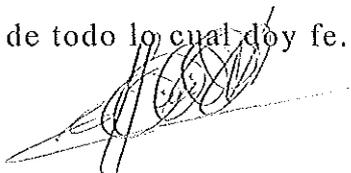
“SEÑORITA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de escrituras de donación de acciones, contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte los cónyuges señor Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira; casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, de ocupación ejecutivos, a quienes en adelante se les podrá llamar **“LOS DONANTES”**; y, por otra parte, el señor Rodrigo Clotario Vélez Barberán, casado, por sus propios derechos, ejecutivo, a quien en adelante se le podrá llamar **“EL DONATARIO”**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, con capacidad suficiente para intervenir en este acto y lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los donantes Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y su cónyuge señora María Auxiliadora Barberán Moreira poseen un paquete accionario en la compañía **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**

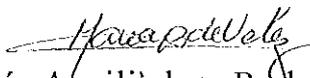
TERCERA: DONACIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante este instrumento los donantes, Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y su

cónyuge señora María Auxiliadora Barberán Moreira, por sus propios derechos tienen a bien dar, como en efecto hacen en donación gratuita e irrevocable a favor de su hijo mayor de edad Rodrigo Clotario Vélez Barberán, en forma pro-indivisa cien mil acciones ordinarias y normativas de un dólar de valor cada una, y que son parte del paquete accionario que poseen en la compañía **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**, transfiriéndose en esta donación todos los derechos reales y personales, que como activos propios de los donantes que les corresponden o pudieren corresponderles en lo que es materia del presente contrato de donación. **CUARTA: DISPOSICIÓN ESPECIAL.-** Mediante esta disposición especial queda establecido, que el donatario tendrá derecho a percibir las utilidades y rendimiento que originen estas acciones donadas, solo a partir del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, siendo de propiedad de los donantes las utilidades derivadas de estas acciones hasta el año dos mil quince. Además queda establecido que el donatario no podrá ceder, donar, o transferir estas acciones, dentro de los primeros cinco años, contados a partir de la legalización del presente instrumento. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía está determinada por el valor de transferencia de acciones, vía donación, determinada en este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** El donatario expresa que acepta todas y cada una de las cláusulas de este contrato.- **LA DE ESTILO.-** Sírvase, señora Notaria, incorporar al presente instrumento las cláusulas de estilo necesarias para la validez del mismo.- Hasta aquí la minuta que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora.- (Firmado) Abogado Fabricio Anchundia Ponce, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil trece guion cincuenta y

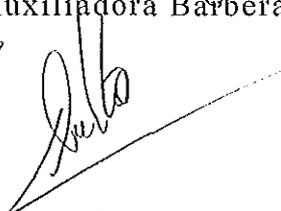
tres del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de DONACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Isaac Clotario Velez Calderero
c.c. 1301536163



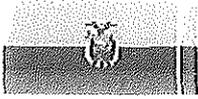
f) Sra. María Auxiliadora Barberan Moreira
c.c. 1302015159



f) Sr. Rodrigo Clotario Velez Barberan
c.c. 1307786515



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



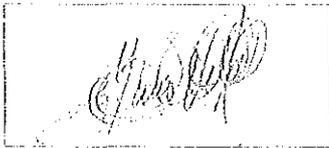
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301536163
Nombres del ciudadano: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1952
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: GASADO
Cónyuge: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: VELEZ CLOTARIO
Nombres de la madre: CALDERERO ALBA
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.07 15:46:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cfe18dcd27604a0



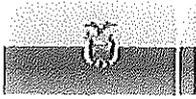
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL NOTARIAL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE NOTARIAS
 101 - 0115 1301536103
 MUNICIPIO DE COTACACHI CIUDA
 VELEZ CALDERON ERIC GLOVINO

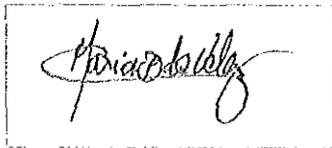
PARTE	CIRCONSCRIPCION	
COTACACHI	COTACACHI	
CANTON	PARVAJUNTA	2020

(FRENTE DE LA JUNTA)

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en ... fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mi
 Manta, a **08 DIC 2016**
Martha Ines Granizo Moncayo
 Ab. Martha Ines Granizo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302015159

Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC C

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: BARBERAN JORGE

Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.07 14:08:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1cfd77730f344e4



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0091

NÚMERO DE CERTIFICADO

1302016159

BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1

PARROQUIA

3

2013

Martha Inés Guinchozo
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en el fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

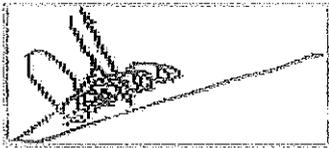
08 DIC 2016

Martha Inés Guinchozo

Ab. Martha Inés Guinchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307786515
Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1977
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ERIKA MARIA CEVALLOS CARRILLO
Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2000
Nombres del padre: VELEZ C ISAAC CLOTARIO
Nombres de la madre: BARBERAN MOREIRA MARIA A
Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.08 19:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-88a7cf140237492





101

101 - 0105

1307785515

MANIFIESTACIÓN

CEDELS

VELEZ BARBERAN ROBRIGO GLOTARIO

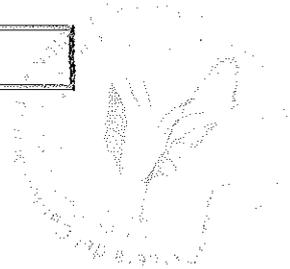
MANIFIESTACIÓN	MANIFIESTACIÓN	1
MANIFIESTACIÓN	MANIFIESTACIÓN	1
MANIFIESTACIÓN	MANIFIESTACIÓN	1

[Handwritten Signature]
 GREGORIO VELEZ BARBERAN

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a **08 DIC 2016**
[Handwritten Signature]
 Ab. Martha Inés Cancayo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

[Faint, illegible handwritten text]

2016	13	08	03	P01914
------	----	----	----	--------



MANTA, AL 07 DE DICIEMBRE DE 2.016
A.G.

PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA LA DONACION

QUE OTORGA:
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LOS CONYUGES:
ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y MARIA AUXILIADORA
BARBERAN MOREIRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



Factura: 001-002-000018662



20161308003P01914

PROTOCOLIZACIÓN 20161308003P01914

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:31)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301536163
BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302015159
VELOZ REYES JOSE DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301423743
VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309795050

Observaciones:

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





Ab. Fabricio Anchundía Ponce
Celular: 0982926187
Cof_asociados_95@hotmail.com

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira; casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, con cédula de ciudadanía uno tres cero uno cinco tres seis uno seis guion tres y uno tres cero dos cero uno cinco uno cinco guion nueve, de ocupación ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted comparecemos en forma libre y voluntaria, y solicitamos la siguiente autorización o insinuación para donar.

ANTECEDENTES.-

- a) Soy propietario de 8.305.567 acciones ordinarias y nominativas en la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A..
- b) Es nuestra decisión donar a favor de nuestros hijos, RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, la cantidad de cien mil acciones (100.000) acciones a cada uno de ellos, para lo cual es necesario contar previamente con la autorización o insinuación de Subsistencia de Patrimonio para Donar, cual en derecho se requiere.

PETICIÓN Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

Con los antecedentes expuestos, solicito de usted señorita Notaria, se digne proceder a levantar el Acta de Autorización para Donar 100.000 acciones ordinarias y nominativas a favor de mis hijos nombrados en la clausula anterior.

Este pedido lo hago fundamentado en los artículos 1402 y 1417 del Código Civil vigente; así como también, en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, agregado por el artículo 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, para cuyo efecto se servirá receptar mi declaración juramentada, en el sentido de que luego de la indicada donación, mantendré bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia, y en el mismo sentido, se dignará recibir las declaraciones juramentadas de los testigos, señores: señores **JOSÉ DEL CARMEN VELOZ REYES**, casado, contador, con cédula de ciudadanía uno tres cero uno cuatro dos tres siete cuatro guion tres; y **MERLI MONSERRATE VELIZ PARRAGA**, soltera,



Ab. Fabricio Anchundia Ponce
Celular: 0982926187
Cof_asociados_95@hotmail.com

Ingeniera, con cédula de ciudadanía uno tres cero nueve siete nueve cinco cero cinco guion cero.

Una vez que se haya cumplido lo solicitado, se dignará elaborar el acta respectiva y se conferirá al peticionario, copias certificadas que servirán como habilitantes para la celebración de la donación y cesión de las acciones anteriormente mencionadas.

TRÁMITE Y CUANTÍA:

A la presente solicitud se le dará el trámite especial contemplado en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial.

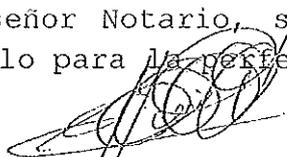
El presente trámite por su naturaleza es de cuantía indeterminada.

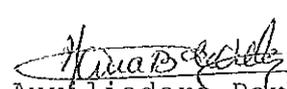
GASTOS:

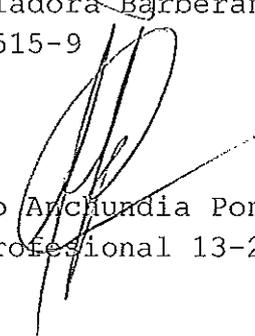
Los gastos que demande la celebración de la presente petición serán de mi cuenta.

LA DE ESTILO:

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.


Isaac Clotario Vélez Calderero
c.c. 130153616-3


María Auxiliadora Barberán Moreira
c.c. 130201515-9


Ab. Fabricio Anchundia Ponce
Matricula Profesional 13-2013-53



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CANCELACION



CIUDADANIA DE M. 130153616-3
CIUDADANIA DISCAPACIDAD

APellidos y Nombres

VELEZ CALDERERO

ISAAC CLOTARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1802-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA AUXILIADORA

BARBERAN MOREIRA



GRADUACION
SUPERIOR

PROFESION Y CATEGORIA
INGENIERO

V4333V4242

APellidos y Nombres del Padre

VELEZ CLOTARIO

APellidos y Nombres de la Madre

CALDERERO ALBA

URABE C/CHARGE EXPEDICION

MAITTA

2015-03-24

FECHA DE EXPIRACION

2025-03-24

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

REGISTRACION DE NOTARIAS
MANTUA

101

102 - 0116

1301536103

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

MANTUA
PROVINCIA
MANTUA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTUA

PARROQUIA

XXXX

ISAAC VELEZ CALDERERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los originales en su totalidad.

Manta, a

Martha Inés Ganchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130201515-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN MOREIRA
MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ISAAC C
VELEZ CALDERERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E334212242

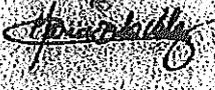
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBERAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-07


DIRECTOR GENERAL


TITULAR CULAZO



630477522

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011

001 - 0091

1302015159

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA

PARROQUIA 3
ZONA

Martha Inés Gallego
1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en *3* Hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los de *01* *010* 2016 de mi

Manta, a

Martha Inés Gallego
Ab. Martha Inés Gallego Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **130142374-3**

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIDADADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELOZ REYES
JOSE DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **ESPA-07-16**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUZ DE AURORA
SALCEDO





EDUCACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CONTADOR

E3349342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELOZ JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES RAIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXTERIORIZACIÓN
MANTA
2018-02-13
 FECHA DE EXTERIORIZACIÓN
2025-02-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

102

102-0263

NÚMERO DE CERTIFICADO

1301423743

CEDELA

VELOZ REYES JOSE DEL CARMEN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUITO NOTARIAL
MANTA
ZONA 1



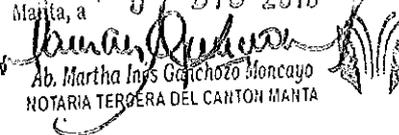
REPRESENTA A LA SANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversas son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

07 DIC 2016

Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN



130979505-0

Ciudadanía
VEUZ PARRAGA MERLI MONSERRATE
 Lugares y Nombres del Padre
MARAEI PORTOVIEJO
 Lugares y Nombres de la Madre
PORTOVIEJO
 Fecha de Nacimiento **1984-02-07**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **F**
 Estado Civil **SOLTERO**



Institución **SUPERIOR** Profesión - Ceguación **FIGERAR**
 Lugares y Nombres del Padre **VEUZ MORERA JOSE JACOBO**
 Lugares y Nombres de la Madre **PARRAGA CEDEÑO LUISA MONSERRATE**
 Lugar y Fecha de Expedición **MANTA 2015-10-05**
 Fecha de Expiración **2025-10-05**

E3333V1222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

072
072 - 0224
 NÚMERO DE CERTIFICADO
VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE

1309795050
 CÉDULA

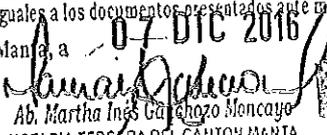
MAJABI
 PROVINCIA
 PORTOVIJEJO
 CANTÓN

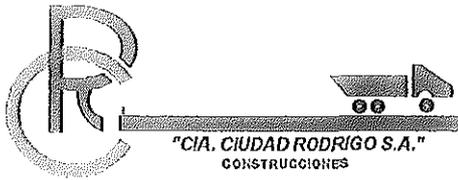
CIRCUNSCRIPCIÓN
 ANDRÉS DE VERA

PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados que me
 Manifiesto, a 07 DIC 2016


 Ab. Martha Inés Guzmán Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



KM-2 VIA MANTA-ROCAFUERTE
Código el Aeropuerto • Casilla 13-09-3551
Teléfono 2350900 - 2350978 - 2350371
Telefax 2350900 - 2350903
MANTA - ECUADOR
E-Mail: ta@ciudadrodrigo.com.ec
manta_ciudad_rodrigo@ciudadrodrigo.com
Pag Web: www.ciudadrodrigo.com.ec

CERTIFICACIÓN

Por la presente **CERTIFICO** que el señor Isaac Clotario Vélez Calderero con cédula de ciudadanía N° 1301536163 es accionista de esta compañía y propietario de 8.305.567 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, las cuales se encuentran registradas en el libro de Registro de accionistas de esta compañía. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Manta, 06 de Diciembre de 2016

Atentamente,

Robert Magno Vélez Barberan
Gerente General
Constructora CiudadRodrigo S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

de Expediente:

de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302155773	NAVIA RODRIGUEZ MARIA LIBERTAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1307786531	VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1307786515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1301536163	VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.305.567. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se registra la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción en el libro respectivo de la compañía a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo anterior se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los corredores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

Esta Superintendencia de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y validez de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

A DE EMISIÓN: 06/12/2016 08:29:40

Para la acción de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web comercios.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001044374

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

45035

No. de RUC de la Compañía:

1390086861001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

NOTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL.	No. DE REGISTRO MERCANTIL.	ART.	RL/ADM
7786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	16/02/2016	2	29/02/2016	107	23	RL
7786515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	ECUADOR	PRESIDENTE	16/02/2016	2	29/02/2016	108	21	RL

Información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

HA DE EMISIÓN:

06/12/2016 08:32:07

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

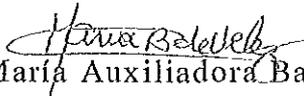
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles siete (07) de diciembre del año dos mil dieciséis, yo, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, y en atención a la petición presentada por los cónyuges ISAAC CLOTARIO VÉLEZ CALDERERO Y MARÍA AUXILIADORA BARBERÁN MOREIRA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de sus hijos: RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, solicitándome para ello proceda a receptorle su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR

LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CONYUGES Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de sus hijos: RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, la cantidad de cien mil acciones acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR AMERICANO cada una (USD 1,00) de la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., de las cuales es propietario.- Presentes los Testigos señor JOSÉ DEL CARMEN VELOZ REYES y señora MERLI MONSERRATE VELIZ PARRAGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira, garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN DE LAS ACCIONES ATES INDICADAS.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorporará al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose

dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-



f) Sr. Isaac Clotario Vélez Calderero
c.c. 1301536163



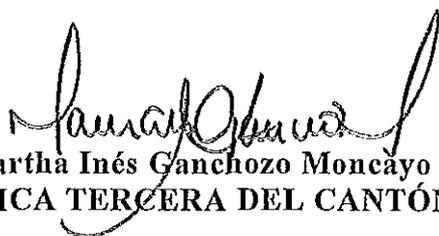
f) Sra. María Auxiliadora Barberán Moreira
c.c. 1302015159



f) Sr. José Del Carmen Veloz Reyes
c.c. 1301423743



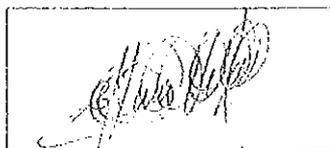
f) Sra. Merli Monserrate Veliz Parraga
c.c. 130979505-0



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301536163
Nombres del ciudadano: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1952
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: VELEZ CLOTARIO
Nombres de la madre: CALDERERO ALBA
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.07 15:26:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cfe18dcd27604a0



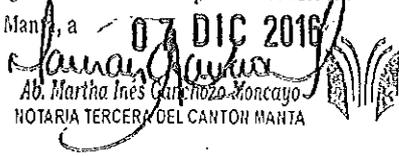
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL NOTARIAL
 LEY NOTARIAL
 LEY NOTARIAL

101 - 0116 1301536103
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VELEZ CALDERERO ISAAC GIOYARRO

IZABARA CIRCUNSCRIPCIÓN
 FLORES MANTA
 MANTA MANTUA
 CAYUMBA MANTUA MANTUA

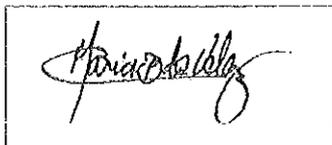

 ISAAC GIOYARRO
 PRESIDENTE DE LA NOTARIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 07 DIC 2016

 Ab. Martha Inés Carchozo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1302015159
Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC C
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: BARBERAN JORGE
Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA
Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 14:48:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1cfd7730f344e4



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 001 - 0091
 NUMERO DE CERTIFICADO

1302016169
 CÉDULA
 BARBERAN MOREIRA MARIA
 AUXILIADORA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 1

PARROQUIA
 3
 ZONA

Martha Ines Galdames
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 07 DIC 2016

Martha Ines Galdames
 Ab. Martha Ines Galdames Galdames
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301423743

Nombres del ciudadano: VELOZ REYES JOSE DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALCEDO LUZ DE AURORA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: VELOZ JULIO

Nombres de la madre: REYES IRAIDA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.07 14:03:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c61583a39ebe46b



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

102

102-0263

NÚMERO DE CERTIFICADO

1301423743

CIUDA

VELOZ REVES JOSE DEL CARMEN

MAMARI
SAGUAY
MANTA
SANTEN

SECRETARÍA
MANTA
ZONA

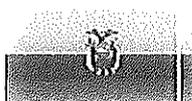
SECRETARÍA ZONA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteceden en 1 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a

07 DIC 2018

Martha Inés Carriazo Boncayo
Ab. Martha Inés Carriazo Boncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309795050

Nombres del ciudadano: VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

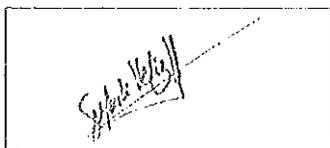
Nombres del padre: VELIZ MOREIRA JOSE JACOBO

Nombres de la madre: PARRAGA CEDEÑO LUISA MONSERRATE

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 14:48:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValdateDocument.action>



1C-IC-d3b8a2a65c08444



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

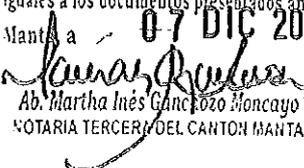
072
072 - 0224
 NÚMERO DE CERTIFICADO
VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE

1300795050
 CÉDULA

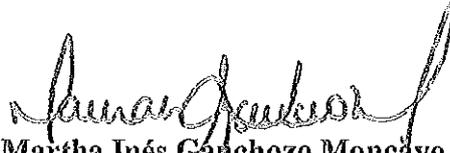
MANTAS
 PROVINCIA
 PORTOVIEJO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ANDRÉS DE VERA
 PARROCIA 1
 20ª


 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en el fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta a **07 DIC 2016**

 Ab. Martha Inés Gancayo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy, en veinte fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, a mi cargo, protocolizo EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA LA DONACION, y más documentos que anteceden.- Manta, a los siete días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA LA DONACION, y más documentos que anteceden, que otorga LA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA; a favor de los cónyuges ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA. - Firmada y sellada en Manta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

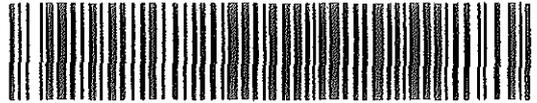


Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000018689



20161308003P01918

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO



Escritura N°:		20161308003P01918					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:41)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301536163	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302015159	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307786515	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de DONACION DE ACCIONES que otorgan los cónyuges ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA a favor del señor RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



FORMULARIO 169
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 126911920

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307726515001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO		203	CIUDAD MAYTA			
204	PARROQUIA MAYTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA	207	INTERSECCIÓN AVENIDA 31	208	TELÉFONO 2627454

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN				
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1301535163	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO		232	CIUDAD MAYTA			
233	PARROQUIA MAYTA	234	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	235	NÚMERO NA	236	INTERSECCIÓN AVENIDA 31	237	TELÉFONO 2627454
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 1.00	240	No. DONANTES 1.00	241	NOTARIA	No. 1918.03	CANTÓN MAYTA
242	FECHA DE ESCRITURA 08/12/2016	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1	244				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 10000.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015479572

871359041873

08/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. AÑADE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332* 0%)	497	0.00				
		DEDUCCIÓN POR INUDA PROPIEDAD (332* 40%)	498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	102000.00					
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71223.00					
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	28763.00					
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	809	1439.00					
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO	901	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	1439.00						
INTERÉS POR MORA	903	0.00						
MULTAS	904	0.00						
TOTAL PAGADO 902+903+904	909	1439.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	1439.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015479572

871359041873

08/12/2016

2


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 130153616-3

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 20 JULIO 1952

FECHA DE NAC. 002- 0013 00636 M
 MANABI/ PORTOVIEJO SEXO
 PORTOVIEJO 1952





ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO MARIA A BARBERAN MOREIRA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

CLOTARIO VELEZ
 ALBA CALDERERO

MANTA FECHA DE EMISIÓN 05/07/2011
 05/07/2023 FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD REN 4099170






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

101
 101 - 0115 1301536163
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 1
 CANTÓN BARRIOQUENA 1
 ZONA



S. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AGENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BARBERAN MOREIRA
MARIA AUXILIADORA**

N. **130201515-9**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1951-06-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ISAAC C
VELEZ CALDERERO**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E32422242

APELLIDOS Y NOMBRES OCUPOSE
BARBERAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
2016-06-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-07



9004171022



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0091

1302015159

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA**

**MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN**

**CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
3
PARROQUIA
ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016	13	08	03	P01915
------	----	----	----	--------

DONACIÓN DE ACCIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ISAAC CLOTARIO
VELEZ CALDERERO Y MARIA AUXILIADORA BARBERAN
MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERT MAGNO VELEZ
BARBERAN

CUANTÍA: USD 100.000,00

DI (2) COPIAS

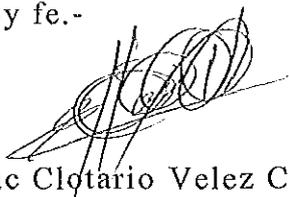
(AG)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles siete (07) de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen: Por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges señor ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y en calidad de DONATARIO, el señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN, de estado civil casado; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y

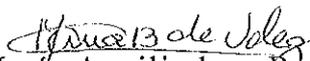
obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y me autoriza expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documento habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑORITA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de escrituras de donación de acciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte los cónyuges señor Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira; casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, de ocupación ejecutivos, a quienes en adelante se les podrá llamar **“LOS DONANTES”**; y, por otra parte, el señor Robert Magno Vélez Barberán, casado, por sus propios derechos, ejecutivo, a quien en adelante se le podrá llamar **“EL DONATARIO”**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, con capacidad suficiente para intervenir en este acto y lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los donantes Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y su cónyuge señora María Auxiliadora Barberán Moreira poseen un paquete

accionario en la compañía **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** **TERCERA: DONACIÓN DE ACCIONES .-** Con los antecedentes expuestos y mediante este instrumento los donantes, Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y su cónyuge señora María Auxiliadora Barberán Moreira, por sus propios derechos tienen a bien dar, como en efecto hacen en donación gratuita e irrevocable a favor de su hijo mayor de edad Robert Magno Vélez Barberán, en forma pro-indivisa Cien mil acciones ordinarias y normativas de un dólar de valor cada una, y que son parte del paquete accionario que poseen en la compañía **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**, transfiriéndose en esta donación todos los derechos reales y personales, que como activos propios de los donantes que les corresponden o pudieren corresponderles en lo que es materia del presente contrato de donación. **CUARTA: DISPOSICIÓN ESPECIAL.-** Mediante esta disposición especial queda establecido, que el donatario tendrá derecho a percibir las utilidades y rendimiento que originen estas acciones donadas, solo a partir del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, siendo de propiedad de los donantes las utilidades derivadas de estas acciones hasta el año dos mil quince. Además queda establecido que el donatario no podrá ceder, donar, o transferir estas acciones, dentro de los primeros cinco años, contados a partir de la legalización del presente instrumento. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía está determinada por el valor de transferencia de acciones, vía donación, determinada en este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** El donatario expresa que acepta todas y cada una de las cláusulas de este contrato.- **LA DE ESTILO.-** Sírvasse, señorita Notaria, incorporar al presente instrumento

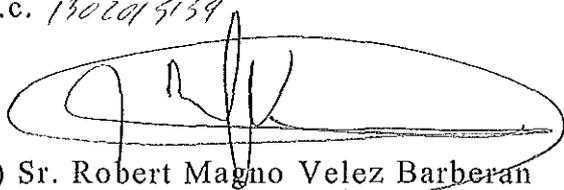
las cláusulas de estilo necesarias para la validez del mismo.-
Hasta aquí la minuta que adjunto con los documentos anexos
y habilitantes que se incorpora. (Firmado) Abogado Fabricio
Anchundia Ponce, portador de la matrícula profesional número
trece guion dos mil trece guion cincuenta y tres del Foro de
Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,
la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
pública de DONACIÓN, se observaron todos y cada uno de los
preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los
comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara
voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,
para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.-



f) Sr. Isaac Clotario Velez Calderero
c.c. 1301536163



f) Sra. María Auxiliadora Barberan Moreira
c.c. 1302019159



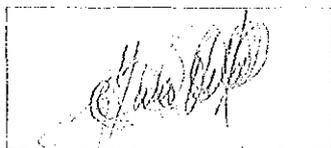
f) Sr. Robert Magno Velez Barberan
c.c. 1307786523



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA (TERCERA DEL CANTÓN MANTA)



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301536163
Nombres del ciudadano: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1952
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: VELEZ CLOTARIO
Nombres de la madre: CALDERERO ALBA
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.12.07 15:26:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cfe18dcd27604a0



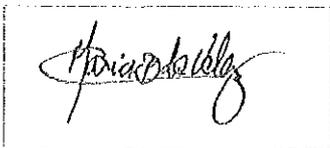
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL NOTARIAL
 MANTUA
 107-0116
 1301630103
 MANTUA
 VELEZ CALDERERO FRANCISCO OTAYARO
 MANTUA
 MANTUA
 MANTUA
 MANTUA
 MANTUA
 MANTUA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 2 Hojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta a **07 DIC 2016**
Martha Inés Guzmán
 Ab. Martha Inés Guzmán Guzmán
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

[Faint, illegible handwritten text]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302015159
Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC C
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: BARBERAN JORGE
Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA
Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.12.07 14:48:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1cfd7730f344e4



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

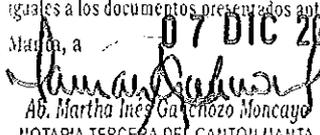
001
 001-0001
 NUMERO DE CERTIFICADO
BARBERAN MORRERA MARIA
AUXILIADORA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

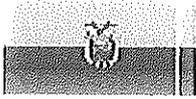
CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 1
 3
 2013

1302015159
 CÉDULA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COPLAS que
 anteceden en 2) ... fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a **07 DIC 2016**

 Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

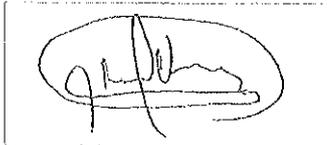
(Faint, illegible text, possibly a stamp or watermark)



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307786523
Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PAREDES JARRIN SANDRA PAOLA
Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2002
Nombres del padre: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
Nombres de la madre: BARBERAN M MARIA AUXILIADORA
Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.12.07 15:36:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-95a36713180648c





Factura: 001-002-000018662



20161308003P01914

PROTOCOLIZACIÓN 20161308003P01914

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:31)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

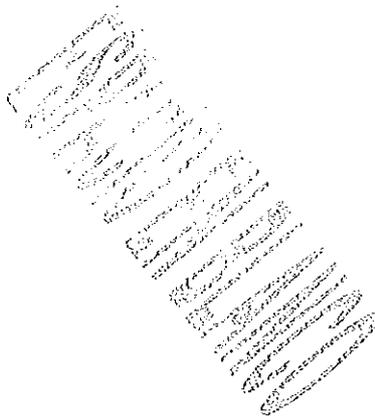
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301536163
BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302015159
VELOZ REYES JOSE DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301423743
VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309795050

Observaciones:

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





Ab. Fabricio Anchundia Ponce
Celular: 0982926187
Cof_asociados_95@hotmail.com

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira; casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, con cédula de ciudadanía uno tres cero uno cinco tres seis uno seis guion tres y uno tres cero dos cero uno cinco uno cinco guion nueve, de ocupación ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted comparecemos en forma libre y voluntaria, y solicitamos la siguiente autorización o insinuación para donar.

ANTECEDENTES.-

- a) Soy propietario de 8.305.567 acciones ordinarias y nominativas en la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A..
- b) Es nuestra decisión donar a favor de nuestros hijos, RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, la cantidad de cien mil acciones (100.000) acciones a cada uno de ellos, para lo cual es necesario contar previamente con la autorización o insinuación de Subsistencia de Patrimonio para Donar, cual en derecho se requiere.

PETICIÓN Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

Con los antecedentes expuestos, solicito de usted señorita Notaria, se digne proceder a levantar el Acta de Autorización para Donar 100.000 acciones ordinarias y nominativas a favor de mis hijos nombrados en la clausula anterior.

Este pedido lo hago fundamentado en los artículos 1402 y 1417 del Código Civil vigente; así como también, en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, agregado por el artículo 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, para cuyo efecto se servirá receptar mi declaración juramentada, en el sentido de que luego de la indicada donación, mantendré bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia, y en el mismo sentido, se dignará recibir las declaraciones juramentadas de los testigos, señores: señores **JOSÉ DEL CARMEN VELOZ REYES**, casado, contador, con cédula de ciudadanía uno tres cero uno cuatro dos tres siete cuatro guion tres; y **MERLI MONSERRATE VELIZ PARRAGA**, soltera,



Ab. Fabricio Anchundia Ponce
Celular: 0982926187
Cof_asociados_95@hotmail.com

Ingeniera, con cédula de ciudadanía uno tres cero nueve siete nueve cinco cero cinco guion cero.

Una vez que se haya cumplido lo solicitado, se dignará elaborar el acta respectiva y se conferirá al peticionario, copias certificadas que servirán como habilitantes para la celebración de la donación y cesión de las acciones anteriormente mencionadas.

TRÁMITE Y CUANTÍA:

A la presente solicitud se le dará el trámite especial contemplado en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial.

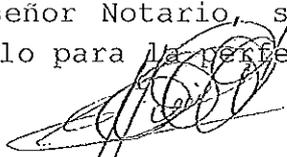
El presente trámite por su naturaleza es de cuantía indeterminada.

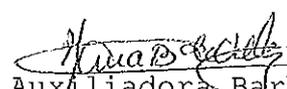
GASTOS:

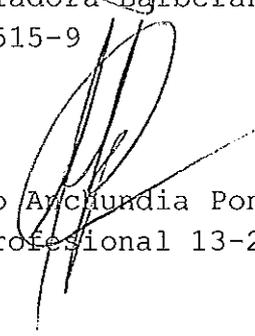
Los gastos que demande la celebración de la presente petición serán de mi cuenta.

LA DE ESTILO:

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.


Isaac Clotario Vélez Calderero
c.c. 130153616-3


María Auxiliadora Barberán Moreira
c.c. 130201515-9


Ab. Fabricio Anchundia Ponce
Matricula Profesional 13-2013-53

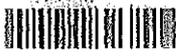


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACRÓN

N. 130153616-3



CCUVA De
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ CALDERERO
ISAAC CIOTARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 16/02/07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AUXILIADORA
BARBERAN MOREIRA



PROFESION
SUPERIOR

PROFESION Y CUALIFICACION
INGENIERO

V4333V4202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ CIOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERERO ALBA

LUGAR DE EMISIÓN DE LA CÉPULACRÓN
MANITA

FECHA DE EMISIÓN
2016-03-24

FECHA DE EXPIRACION
2026-03-24

DIRECTOR

SECRETARIO



INSTRUMENTO DE VENTANA
DE CANTÓN MANTA

101

101 - 0118

1301530103

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

MANDA
PREPARAR
MANTA
CANTÓN

CIRCOSCRIPCIÓN
MANTA
PARA CANTÓN

1
1
2008

Isaac Calderero
PRESIDENTE DE LA JUIZA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los originales. Manta, a 07 de DIC de 2016.

Manta, a

Martha Ines Garchozo

Ab. Martha Ines Garchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

[Faint, illegible text, possibly a list of names or details]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130201515-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN MOREIRA
MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ISAAC C
VELEZ CALDERERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E334212242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBERAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-07

000477522

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

TRAMITADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

001 - 0091

1302015159

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 3
ZONA

Martha Inés Ganchozo
(J) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 07-DIC-2010 en las Hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados a mi

Manta, a

Martha Inés Ganchozo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130142374-3

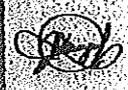
CEDULA
CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELOZ REYES
JOSE DEL CARMELO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE EMISION 130807-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ DE AURORA
SALCEDO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OBLIGACION
CONTADOR

E33493442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELOZ JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES RAIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-02-13
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-13



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

102

102-0263

NUMEROS CERTIFICADO

1301423743

CCORA

VELOZ REYES JOSE DEL CARMEN

BANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CANCELACIÓN
MANTA
ZONA

PRECEDENTE EN LA LISTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 07 DIC 2016
Martha Inés Garchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130979505-0



CIDADANIA
VEZLOS Y MORENES
VELZ PARRAGA
MERLI MONSERATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIJO
PORTOVIJO
FECHA DE NACIMIENTO 1924-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
DIBUJANTE

E3333V1222

APellidos y Nombres del Padre

VELIZ MOREIRA JOSE JACOBO

Apellidos y Nombres de la Madre

PARRAGA CEDERO LUISA MONSERATE

Lugar y Fecha de Expedición

MANA

2015-10-06

FECHA DE EXPIRACION

2025-10-06



012304870

DIRECTOR

SECRETARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



072

072 - 0224

1300795050

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE

MANABI
 PROVINCIA
 PORTOVIEJO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ANDRÉS DE VERA 2

PARRECIA
 1
 ZONA

Martha Inés García Moncayo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 02 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí

Manta, a

07 DIC 2016

Martha Inés García Moncayo
 Ab. Martha Inés García Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



KM-2 VIA MANTA-ROCAFUERTE
Contigua al Aeropuerto * Casilla 13-05-3651
Teléfono 2360900 - 2360976 - 2360671
Teléfono 2360900 - 2360998
MANTA - ECUADOR
E-Mail: info@ciudadrodrigo.com
merc@ciudadrodrigo.com
Web: www.ciudadrodrigo.com.ec

CERTIFICACIÓN

Por la presente **CERTIFICO** que el señor Isaac Clotario Vélez Calderero con cédula de ciudadanía N° 1301536163 es accionista de esta compañía y propietario de 8.305.567 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, las cuales se encuentran registradas en el libro de Registro de accionistas de esta compañía. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Manta, 06 de Diciembre de 2016

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'R. Magno Vélez Barberan'.

Robert Magno Vélez Barberan
Gerente General
Constructora CiudadRodrigo S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

de Expediente:

45035

de RUC de la Compañía:

1390086861001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302155773	NAVIA RODRIGUEZ MARIA LIBERTAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1307786531	VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1307786515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1301536163	VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.305.567. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

8.516.431,0000

constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se practica la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo que se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Jueces Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

Esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y validez de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

A DE EMISIÓN:

06/12/2016 08:29:40

Para la acción de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web percias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001044374

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

45035

No. de RUC de la Compañía:

1390086861001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

NOTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
7786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	16/02/2016	2	29/02/2016	107	23	RL
7786515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	ECUADOR	PRESIDENTE	16/02/2016	2	29/02/2016	108	21	RL

Información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta registrada actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2016 08:32:07

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles siete (07) de diciembre del año dos mil dieciséis, yo, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, y en atención a la petición presentada por los cónyuges ISAAC CLOTARIO VÉLEZ CALDERERO Y MARÍA AUXILIADORA BARBERÁN MOREIRA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de sus hijos: RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, solicitándome para ello proceda a receptarle su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR

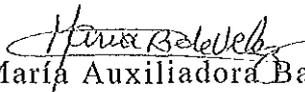
LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CONYUGES Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de sus hijos: RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, la cantidad de cien mil acciones acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR AMERICANO cada una (USD 1,00) de la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., de las cuales es propietario.- Presentes los Testigos señor JOSÉ DEL CARMEN VELOZ REYES y señora MERLI MONSERRATE VELIZ PARRAGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira, garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN DE LAS ACCIONES ATES INDICADAS.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorporará al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose



dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-



f) Sr. Isaac Clotario Vélez Calderero
c.c. 1301536163



f) Sra. María Auxiliadora Barberán Moreira
c.c. 1302015159



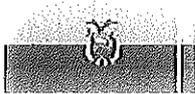
f) Sr. José Del Carmen Veloz Reyes
c.c. 1301423743



f) Sra. Merli Monserrate Veliz Parraga
c.c. 130979505-0



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1301536163
Nombres del ciudadano: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1952
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: VELEZ CLOTARIO
Nombres de la madre: CALDERERO ALBA
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 15:46:29 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValldateDocument.action>

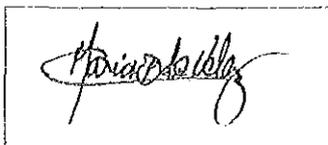


IC-IC-cfe18dcd27604a0





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302015159
Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABÍ/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUÉHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC C
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: BARBERAN JORGE
Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA
Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 14:46:44 EGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1cfd77730f344e4



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

Y ENTIDAD DE VOTACIÓN

REGULADO POR EL DECRETO 23-JUN-2011

001 - 0091

1302016159

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1

CANYÓN

PARROQUIA

3

ZONA

Martha Inés Gallardo Moncayo
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

07 DIC 2016

Martha Inés Gallardo Moncayo

Ab. Martha Inés Gallardo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301423743
Nombres del ciudadano: VELOZ REYES JOSE DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1950
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: CONTADOR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SALCEDO LUZ DE AURORA
Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1973
Nombres del padre: VELOZ JULIO
Nombres de la madre: REYES IRAIDA
Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 14:33:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

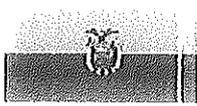


IC-IC-c61583a39ebe46b

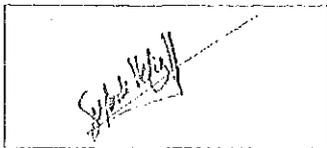


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 102
 402-0263
 4301423743
 VELOZ REVES JOSE DEL CARMEN
 MANTUA
 MANTUA
 MANTUA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTUA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a 07 DIC 2018
 Martha Inés Garihozo Roncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTUA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1309795050
Nombres del ciudadano: VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: VELIZ MOREIRA JOSE JACOBO
Nombres de la madre: PARRAGA CEDAÑO LUISA MONSERRATE
Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 14:46:07 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d3b8a2a65c08444





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

072

072 - 0224

1309795050

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIJEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ANDRÉS DE VERA

2

1

2014

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

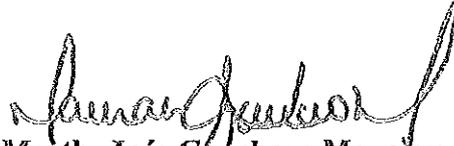
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en el fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a

07 DIC 2016

[Signature]
Ab. Martha Inés Cancino Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

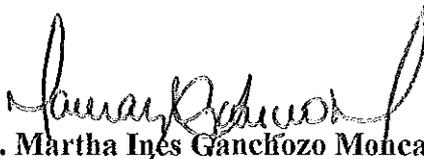
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy, en veinte fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, a mi cargo, protocolizo EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA LA DONACION, y más documentos que anteceden.- Manta, a los siete días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA LA DONACION, y más documentos que anteceden, que otorga LA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA; a favor de los cónyuges ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA.- Firmada y sellada en Manta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

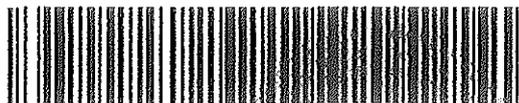


Ab. Martha Inés Ganchfozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000018666



20161308003P01915

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308003P01915					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301536163	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302015159	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307786523	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de DONACION DE ACCIONES que otorgan los cónyuges ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA a favor del señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 126912715

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130728523001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO		203	Ciudad MANTA			
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA	207	INTERSECCIÓN AVENIDA 31	208	TELÉFONO 2627454

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/12/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/12/AA	226	NOTARIA	CAJÓN				
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1301535163	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ CALDERERO ISAC CLOTARIO		232	Ciudad MANTA			
233	PARROQUIA MANTA	234	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	235	NÚMERO NA	236	INTERSECCIÓN AVENIDA 31	237	TELÉFONO 2627454
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 1.00	240	No. DONANTES 1.00	241	NOTARIA	No. 1915.00	CAJÓN MANTA
242	FECHA DE ESCRITURA 07/12/2016	DD/12/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1	244				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
RENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 100000.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
		493 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015479983

871359049822

08/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*65%)	-	497		0.00		
		DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	-	458		0.00		
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		100000.00		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71200.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		28780.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		1439.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO		901		0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		1439.00		
		INTERÉS POR MORA		903		0.00		
		MULTAS		904		0.00		
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		1439.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD		1439.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD		0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
				915	USD		0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016015479983	871359049822	08/12/2016	2


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 130153616-3

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 20 JULIO 1952

FECHA DE NAC. 002- 0013 00636 M
 MANABI/ PORTOVIEJO SEXO
 PORTOVIEJO 1952





ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO MARIA A BARBERAN MOREIRA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

CLOTARIO VELEZ
 ALBA CALDERERO

MANTA FECHA DE EMISIÓN 05/07/2011
 05/07/2023 FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD REN 4099170






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

101
 101 - 0115 1301536163
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 1
 CANTÓN BARRIOQUENA 1
 ZONA



S.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BARBERAN MOREIRA
MARIA AUXILIADORA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1951-06-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ISAAC C
VELEZ CALDERERO**

N. **130201515-9**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CALIFICACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E32422242

APELLIDOS Y NOMBRES OCUPADO
BARBERAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
2016-06-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-07



9004171022



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0091

1302015159

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA**

**MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN**

**CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
3
PARROQUIA
ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ROBERT MAGNO

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SANDRA PAOLA

PAREDES JARRIN



2012-06-13

FECHA DE EXPIRACION

2022-06-13



DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



101

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

101 - 0104

1307786523

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO



MANABI
PROVINCIA
MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

PARROQUIA

1
1
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

2016	13	08	03	P01919
------	----	----	----	--------

DONACIÓN DE ACCIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ISAAC CLOTARIO
VELEZ CALDERERO Y MARIA AUXILIADORA BARBERAN
MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ISAAC VELEZ
BARBERAN

CUANTÍA: USD 100.000,00

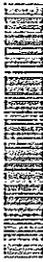
DI (2) COPIAS

(AG)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves ocho (08) de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen: Por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges señor ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y en calidad de DONATARIO, el señor JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN, de estado civil casado; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para

contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y me autoriza expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documento habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑORITA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de escrituras de donación de acciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte los cónyuges señor Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira; casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, de ocupación ejecutivos, a quienes en adelante se les podrá llamar “**LOS DONANTES**”; y, por otra parte, el señor Jorge Isaac Vélez Barberán, casado, por sus propios derechos, ejecutivo, a quien en adelante se le podrá llamar “**EL DONATARIO**”. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, con capacidad suficiente para intervenir en este acto y lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los donantes Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y su cónyuge señora María Auxiliadora

Barberán Moreira poseen un paquete accionario en la compañía **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** **TERCERA: DONACIÓN DE ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante este instrumento los donantes, Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y su cónyuge señora María Auxiliadora Barberán Moreira, por sus propios derechos tienen a bien dar, como en efecto hacen en donación gratuita e irrevocable a favor de su hijo mayor de edad Jorge Isaac Vélez Barberán, en forma pro-indivisa cien mil acciones ordinarias y normativas de un dólar de valor cada una, y que son parte del paquete accionario que poseen en la compañía **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**, transfiriéndose en esta donación todos los derechos reales y personales, que como activos propios de los donantes que les corresponden o pudieren corresponderles en lo que es materia del presente contrato de donación. **CUARTA: DISPOSICIÓN ESPECIAL.-** Mediante esta disposición especial queda establecido, que el donatario tendrá derecho a percibir las utilidades y rendimiento que originen estas acciones donadas, solo a partir del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, siendo de propiedad de los donantes las utilidades derivadas de estas acciones hasta el año dos mil quince. Además queda establecido que el donatario no podrá ceder, donar, o transferir estas acciones, dentro de los primeros cinco años, contados a partir de la legalización del presente instrumento. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía está determinada por el valor de transferencia de acciones, vía donación, determinada en este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** El donatario expresa que acepta todas y cada una de las cláusulas de este contrato.- **LA DE ESTILO.-** Sírvase, señorita Notaria, incorporar al presente instrumento



101

101 - 0103

1307786534

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC

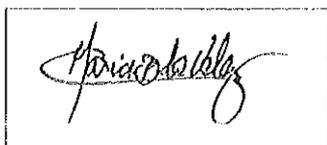
MANABI	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	ZONA	1
CANTÓN	DE MANABI	1

Jorge Isaac Velez Barberan
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 08 DIC 2016
Martha Inés Guacázo Moncayo
Ab. Martha Inés Guacázo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1302015159
Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC C
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: BARBERAN JORGE
Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA
Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.12.08 14:22:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-a0c73e1f703c446




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0091
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1302015159
 CÉDULA

BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA

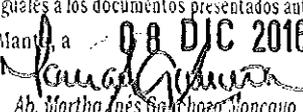
MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA
 PARROQUIA 3
 ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **08 DIC 2016**


 Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

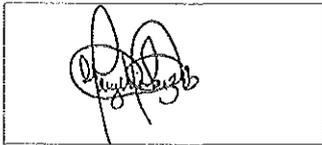
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1307786531

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER PAREDES MARLENE MONSERRAT

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nombres de la madre: BARBERAN MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.08 10:47:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-581fdb84b572415



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL



CERTIFICADO DE VERIFICACION
DE DOCUMENTOS REGISTRADOS EN EL REGISTRO



107

107-0115

1301538163

NUMERO DE CERTIFICADOS

CÓDIGO

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

PARAJE			
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION		
MANTA	MANTA		
CANTON	PARAJE		

Ab. Martha Inés Garzón
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí
 Manta, a 08 DIC 2016
Ab. Martha Inés Garzón Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

2016	13	08	03	P01914
------	----	----	----	--------



MANTA, AL 07 DE DICIEMBRE DE 2.016
A.G.

PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA LA DONACION

QUE OTORGA:
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LOS CONYUGES:
ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y MARIA AUXILIADORA
BARBERAN MOREIRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



Factura: 001-002-000018662



20161308003P01914

PROTOCOLIZACIÓN 20161308003P01914

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:31)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

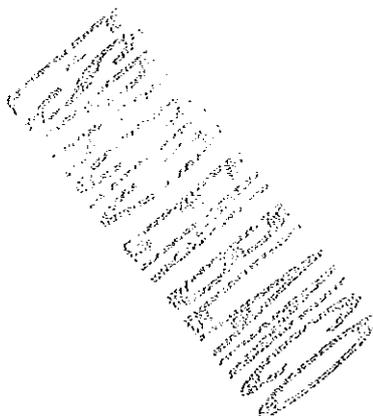
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301536163
BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302015159
VELOZ REYES JOSE DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301423743
VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309795050

Observaciones:

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





Ab. Fabricio Anchundia Ponce
Celular: 0982926187
Cof_asociados_95@hotmail.com

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira; casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, con cédula de ciudadanía uno tres cero uno cinco tres seis uno seis guion tres y uno tres cero dos cero uno cinco uno cinco guion nueve, de ocupación ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted comparecemos en forma libre y voluntaria, y solicitamos la siguiente autorización o insinuación para donar.

ANTECEDENTES.-

- a) Soy propietario de 8.305.567 acciones ordinarias y nominativas en la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A..
- b) Es nuestra decisión donar a favor de nuestros hijos, RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, la cantidad de cien mil acciones (100.000) acciones a cada uno de ellos, para lo cual es necesario contar previamente con la autorización o insinuación de Subsistencia de Patrimonio para Donar, cual en derecho se requiere.

PETICIÓN Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

Con los antecedentes expuestos, solicito de usted señorita Notaria, se digne proceder a levantar el Acta de Autorización para Donar 100.000 acciones ordinarias y nominativas a favor de mis hijos nombrados en la clausula anterior.

Este pedido lo hago fundamentado en los artículos 1402 y 1417 del Código Civil vigente; así como también, en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, agregado por el artículo 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, para cuyo efecto se servirá receptor mi declaración juramentada, en el sentido de que luego de la indicada donación, mantendré bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia, y en el mismo sentido, se dignará recibir las declaraciones juramentadas de los testigos, señores: señores **JOSÉ DEL CARMEN VELOZ REYES**, casado, contador, con cédula de ciudadanía uno tres cero uno cuatro dos tres siete cuatro guion tres; y **MERLI MONSERRATE VELIZ PARRAGA**, soltera,



Ab. Fabricio Anchundia Ponce
Celular: 0982926187
Cof_asociados_95@hotmail.com

Ingeniera, con cédula de ciudadanía uno tres cero nueve siete nueve cinco cero cinco guion cero.

Una vez que se haya cumplido lo solicitado, se dignará elaborar el acta respectiva y se conferirá al peticionario, copias certificadas que servirán como habilitantes para la celebración de la donación y cesión de las acciones anteriormente mencionadas.

TRÁMITE Y CUANTÍA:

A la presente solicitud se le dará el trámite especial contemplado en la Ley Reformativa a la Ley Notarial.

El presente trámite por su naturaleza es de cuantía indeterminada.

GASTOS:

Los gastos que demande la celebración de la presente petición serán de mi cuenta.

LA DE ESTILO:

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.

Isaac Clotario Vélez Calderero
c.c. 130153616-3

María Auxiliadora Barberán Moreira
c.c. 130201515-9

Ab. Fabricio Anchundia Ponce
Matricula Profesional 13-2013-53

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIZELACIÓN



N. 130153616-3
CÓDIGO DE
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
VELEZ CALDERO
ISAAC CLOTARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1632-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AUXILIADORA
BARBERAN MOREIRA



DIRECCIÓN
SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
INGENIERO

V4333V282

ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA
VELEZ CLOTARIO
CALDERO ALBA
DIRECCIÓN GENERAL DE
MAINTA
2015-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE NOTARÍA
 101
 101 - 0116 1301536103
 MONTE DE CREDITOS CIENSA
 VELEZ CALDERERO JOAQUIN GLOVARO
 MANABÍ CINCUECIENTOS 1
 CANTÓN MANTA MILITARIA 1
 CANTÓN MANTA MILITARIA 20000
 1301536103
 1301536103

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los originales en 01 de 2018. Manta, a
 07 de DICIEMBRE de 2018.
 Martha Inés Carchozo Moncayo
 Ab. Martha Inés Carchozo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Notaría Tercera del Cantón Manta, en el tomo 101, folio 101-0116, y se extiende en 01 fojas útiles, anversos y reversos, iguales a los originales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130201515-9



CECULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN MOREIRA
MARIA AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ISAAC C

VELEZ CALDERERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E334212242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBERAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-07

00047522

DIRECCIÓN GENERAL

TRAVAJA ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SUCCIONALES 23-FEB-2011

001 - 0091

1302015169

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1

PARRROQUIA

3

ZONA

Martha Inés G. Moncayo
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en las hojas anversos y reversos son
iguales a los del original presentado en el momento de su otorgamiento.

Manta, a

Martha Inés G. Moncayo
Ab. Martha Inés G. Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º: 130142374-3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELOZ JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES RAIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: BAUTA 2015-07-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUGAR DE ALUMBRAMIENTO: BALNEO





ESTRUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

ES345V0442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELOZ JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES RAIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: BAUTA 2015-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-13




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130979505-0



Ciudadanía
VELEZ PARRAGA MERLI MONSERRATE
Lugar de nacimiento
MANABI
PORTO VEJO
PORTO VEJO
Fecha de nacimiento 1984-02-07
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado civil SOLTERO



Institución PROFESOR DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INGENIERA
Apellidos y nombres del padre VELEZ MOREIRA JOSE JACOBO
Apellidos y nombres de la madre PARRAGA CEDERO LUISA MONSERRATE
Lugar y fecha de expedición
MANTA
2015-10-05
Fecha de expiración
2025-10-05

E3333/1222




DIRECTOR GENERAL


DIRECTOR GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



072
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
 1309795050
 CÉDULA
 VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE



NÚMERO DE CERTIFICADO
 VELIZ PARRAGA MERLI MONSERRATE
 MANABI
 PROVINCIA
 PORTOVELDO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 ANDRÉS DE VERA
 2
 1
 ZONA

Martha Inés Guajardo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí
 Manta, a 07 DIC 2016
Martha Inés Guajardo
 Ad. Martha Inés Guajardo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



KM-2 VIA MANTA-ROCAFUERTE
Cofre al Aeropuerto • Casilla 12-05-3851
Teléfono 2360900 - 2360978 - 2360871
Teléfono 2360900 - 2360993
MANTA - ECUADOR
EMAIL: ta@ciudadrodrigo.com.ec
manta@ciudadrodrigo.com.ec
Pag Web: www.ciudadrodrigo.com.ec



CERTIFICACIÓN

Por la presente **CERTIFICO** que el señor Isaac Clotario Vélez Calderero con cédula de ciudadanía N° 1301536163 es accionista de esta compañía y propietario de 8.305.567 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, las cuales se encuentran registradas en el libro de Registro de accionistas de esta compañía. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Manta, 06 de Diciembre de 2016

Atentamente,

Robert Magno Vélez Barberan
Gerente General
Constructora CiudadRodrigo S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente:

45035

RUC de la Compañía:

1390086861001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

ORDEN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302155773	NAVIA RODRIGUEZ MARIA LIBERTAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1307786531	VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1307786515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.216 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1301536163	VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.305.567 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

8.516.431,0000

En instancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones de los socios, el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anotará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Por lo tanto, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción en el libro de la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo que se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

La presente Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna por las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y vigencia de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2016 08:29:40

Para la verificación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.scrip.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001044374

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

1. de Expediente:

45035

2. de RUC de la Compañía:

1390086861001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
86523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	16/02/2016	2	29/02/2016	107	23	RL
86515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	ECUADOR	PRESIDENTE	16/02/2016	2	29/02/2016	108	21	RL

Información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

06/12/2016 08:32:07

Para la verificación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

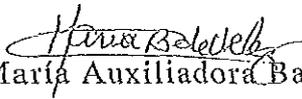
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles siete (07) de diciembre del año dos mil dieciséis, yo, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, y en atención a la petición presentada por los cónyuges ISAAC CLOTARIO VÉLEZ CALDERERO Y MARÍA AUXILIADORA BARBERÁN MOREIRA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de sus hijos: RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, solicitándome para ello proceda a receptarle su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATIVA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR

LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CONYUGES Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de sus hijos: RODRIGO CLOTARIO VÉLEZ BARBERAN, JORGE ISAAC VÉLEZ BARBERAN y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERAN, la cantidad de cien mil acciones acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR AMERICANO cada una (USD 1,00) de la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., de las cuales es propietario.- Presentes los Testigos señor JOSÉ DEL CARMEN VELOZ REYES y señora MERLI MONSERRATE VELIZ PARRAGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges Isaac Clotario Vélez Calderero y María Auxiliadora Barberán Moreira, garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN DE LAS ACCIONES ATES INDICADAS.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorporará al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose

dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-



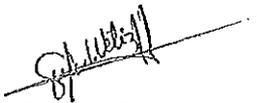
f) Sr. Isaac Clotario Vélez Calderero
c.c. 1301536163



f) Sra. María Auxiliadora Barberán Moreira
c.c. 1302015159



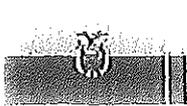
f) Sr. José Del Carmen Veloz Reyes
c.c. 1301423743



f) Sra. Merli Monserrate Veliz Parraga
c.c. 130979505-0



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301536163

Nombres del ciudadano: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: VELEZ CLOTARIO

Nombres de la madre: CALDERERO ALBA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 15:46:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cfe18dcd27604a0



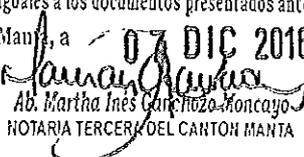

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
DE NOTARIOS
SECRETARÍA NACIONAL DE NOTARÍA
SECRETARÍA DE NOTARÍA
101 - 0115 **7301536403**
MUNICIPIO DE CANTÓN MANTA **CANTÓN**
VELEZ CALDERERO IBANG CLOYARRO

MANTAS
PROVINCIA
MANTAS
COLORES

SECRETARÍA DE NOTARÍA
MANTAS

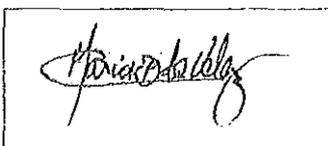
IBANG CLOYARRO
SECRETARÍA DE NOTARÍA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **07 DIC 2016**

Ab. Martha Inés Canchazo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

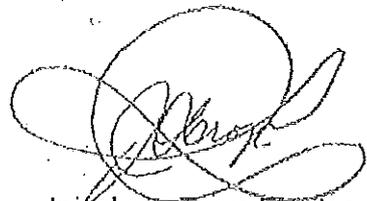


**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1302015159
Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTAMANTA
Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC C
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1974
Nombres del padre: BARBERAN JORGE
Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA
Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CÁRLOS ANDRÉS GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

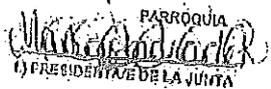
Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 14:48:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

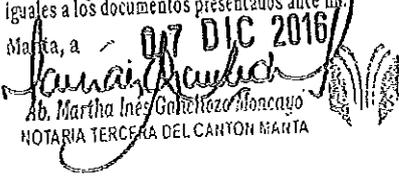
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1cfd7780f34e4




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 001
 001-0001
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BARBERAN MOREIRA MARIA
 AUXILIADORA
 CÉDULA
 1302016169
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 1
 3
 ZONA

 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a 07 DIC 2016/

 Ab. Martha Inés González Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301423743
Nombres del ciudadano: VELOZ REYES JOSE DEL CARMEN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1950
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: CONTADOR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SALCEDO LUZ DE AURORA
Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1973
Nombres del padre: VELOZ JULIO
Nombres de la madre: REYES IRAIDA
Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 14:53:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

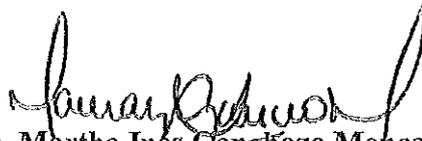
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c61583a39e46b



Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA LA DONACION, y más documentos que anteceden, que otorga LA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA; a favor de los cónyuges ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA.- Firmada y sellada en Manta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000018665



20161308003D05283

COPIA DE COMPULSA N° 20161308003D05283

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento TESTIMONIO DE ESCRITURA DE INSINUACION PARA LA DONACION** que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:47).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de DONACION DE ACCIONES que otorgan los cónyuges ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO y MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA a favor del señor JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0804

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 126913120

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307765531001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC		203	CIUDAD MANTA			
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA	207	INTERSECCIÓN AVENIDA 31	208	TELÉFONO 2627454

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
219	ESTADO CIVIL	219	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN				
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1301535163	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO		232	CIUDAD MANTA			
233	PARROQUIA MANTA	234	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	235	NÚMERO NA	236	INTERSECCIÓN AVENIDA 31	237	TELÉFONO 2627454
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 1.00	240	No. DONANTES 1.00	241	NOTARIA	No. 1919.00	CANTÓN MANTA
242	FECHA DE ESCRITURA 08/12/2016	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1	244				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	311 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREDECIMIENTOS FINANCIEROS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 103993.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SURAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
	SUBTOTAL SURAR 421 AL 425	499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016015480143

871359053874

08/12/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUIVA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
		DEDUCCIÓN POR INUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	488		0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	333-499-497-498	801		100000.00					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		7120.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		28780.00					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 4%		809		1439.00					
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	1439.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016015480143	871359053874	08/12/2016	2


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 130153616-3

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 20 JULIO 1952

FECHA DE NAC. 002- 0013 00636 M
 MANABI/ PORTOVIEJO SEXO
 PORTOVIEJO 1952





ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO MARIA A BARBERAN MOREIRA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

CLOTARIO VELEZ
 ALBA CALDERERO

MANTA FECHA DE EMISIÓN 05/07/2011
 05/07/2023 FECHA DE CADUCIDAD

FORMULARIO REN 4099170





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

101
 101 - 0115 1301536163
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 1
 CANTÓN BARRIOLOGIA 1
 ZONA


 S. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AGENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. 130201515-9

ATENCIÓN Y NOMBRES
BARBERAN MOREIRA
MARIA AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-21

RACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ISAAC C

VELEZ CALDERERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E32422242

APELLIDOS Y NOMBRES OCUPOSE
BARBERAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA
2016-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-07



9004171022



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0091

1302015159

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBERAN MOREIRA MARIA
AUXILIADORA

MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA
MANTA

MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

3

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130778653-1

APellidos y Nombres

VELEZ BARBERAN
JORGE ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARLENE MONSERRAT
GILER PAREDES



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN

COMERCIANTE

V4444H212

APellidos y Nombres del Padre

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

APellidos y Nombres de la Madre

BARBERAN MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PORTOVIJEJO

2015-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-25

REG. CIVIL

REG. CIVIL



000003187



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



101

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

101 - 0103

1307786531

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC

MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

MANABI

1

MANTA

PARROQUIA

1

CANTÓN

ZONA

000003187

T. PRESIDENTE DE LA JUNTA